que estará a disposición de aquellos a quienes pueda interesar en la Secretaria de los expresados establecimientos, donde se les informará de las especialidades que habrán de cursarse en

Las instancias, acompañadas de la documentación correspon-diente, deberán dirigirse a los Directores de los establecimientos respectivos y tener entrada en los mismos antes del día 31 del próximo mes de mayo.

Los alumnos que terminen los cursos con aprovechamiento, tendrán derecho a las ventajas que señala la Ley de 26 de di-ciembre de 1957 («Boletin Oficial del Estado» número 324) y Ordenes complementarias, para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Relación de las plazas de Alumnos que se citan

Fábrica Nacional de Trubia, 30; Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, 6; Fábrica Nacional de Valladolid, 10; Fábrica Nacional de La Marañosa, 12; Taller de Precisión y C. Electrotécnico de Artillería, 40; Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 10; Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, 20; Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, 10; Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, 10; Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, 10; Parque de Artillería de Ceuta, 10; Parque de Artillería de Melilla, 10; Parque de Artillería de Caragoza, 8; Parque de Artillería de Valladolid, 15; Parque de Artillería de La Coruña, 8.

Madrid, 14 de abril de 1973.

CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian las plazas vacantes de Jefes de las Sec-ciones de Carreteras de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Cáceres y Valladolid.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las dos plazas vacantes que a continuación se detallan.

Denominación:

Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Caceres.

Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid.

Cuorpo a que pertenecen: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario mediante instancia (distinta para cada vacante, si se solicitan las dos) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales,

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de enconctrarse en situación distinta a la expre-

olcho Cuerpo, de enconctrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Ponencias designadas por este Contro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idôneos, reservandose la facultad de declarar designada la convocatoria.

facultad de declarar desierta la convocatoria.

Los funcionarios nombrados no podrán solicitar etra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 (Boletín Oficial del Estado. del 9)

Madrid, 11 de abril de 1973.-El Subsecretario, Ricardo Gó-

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Pú-blicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña.

Esta Subsecretaria ha resvelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuacion se detalla:

Servicio: Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña.

Residencia: La Coruña.

Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas Solicitudes: Se dirigiran a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al mooficial del Estados del 131.

Piazo de presentación: Quínce dias naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Citargo, do expendención:

dicho Cuerpo, de encontrarse en situación distinta, debera soli-

citarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservandose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar etra plaza durante des años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden minis-terial de 3 de diciembre de 1953 (-Boletín Oficial del Estadodel 9).

Madrid, 12 de abril de 1973 - El Subsecretario, Ricardo Gomez-Acebo.

> RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila referente al concurso oposición para proveer dos plazas vacantes de Capataz de Cuadri-tia en la plantilla de esta Jefatura, entre el perso-nat de la categoria inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma.

Se relacionan a continuación los concursantes aprobados para proveer dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en la plantilla de esta Jefatura, cuyo concurso fué autorizado por resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 28 de noviembre de 1972, y celebrados los exá-menes el 22 de marzo último:

Don Isidoro Vázquez Grande, y

2. Don Luciano de la Paz Jiménez.

Se advierte a los aspirantes que deberan incorporarse a su nuevo destino en el plazo de treinta días naturales, como màximo, a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletin Offical del Estado», según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Camineros del Estado.

Avila, 26 de abril de 1973.-El Ingeniero Jefe,-3.767-E.

RESOLUCION de la Jelatura Provincial de Carre-teras de Cordoba por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de 12 plazas va-cantes de Camineros, existentes en la plantilla de esta provincia,

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaria de Obras Publicas de fecha 2 de abril de 1973, se convoca con-curso-oposición libre para la provisión de doce (12) plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-A la presente convocatoria, que es de carácter na-Primera.—A la presente convocatoria, que es de caracter na-cional, le sera aplicable lo dispuesto en el Regiamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961; Ley de 17 de julio de 1947, sobre provi-sión de destinos públicos; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto de 27 de junio de 1968, y restante normativa de pertinente aplicación.

Segunda -- Las condiciones generales para el ingreso son las

siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconoci-

miento módico de los lacultativos que determine la Jefatura.
b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación. sin limite de edad por aplicación del Decreto 1293/1970, de 23 de abril. Podrán concurrir asimismo los operarios que con un año de antigüedad anterior a esta convocatoria presten sus trabajos en esta Jefatura.

Tercera.—Los conocimientos que se han de exigir son: Saher leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar el machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arce-nes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales do los materiales empleados en obras de carretera, plantaciones, cuida-

materiales empleados en obras de carretera, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policia y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Se fija el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial del Estado», para que los aspirantes formulen la correspondiente solicitud, mediante instancia, debidamente rolntegrada, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Publicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras, de la provincia en que resida el interesado, debiendo hacer constar Publicas, a traves de la Jefatura Provincial de Carreteras, de la provincia en que resida el interesado, debiendo hacer constar en la misma el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profosión y oficio, si lo tuviere, y manifestar, expresa y detalladamente, que reúne lodas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar. A la instancia acompunara el certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o tutulo de grado superior. Quinta —los caballeros mutilados ex combatientes ex canti-

Quinta -Los caballeros mutilados, ex combatientes, ex cauti-

vos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la do-cumentación acreditativa de su cualidad. Asimismo, se presen-tarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue

Sexta.—El concurso-oposición tendrá lugar en Córdoba, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el -Boletin Oficial del Estado- la relación de aspirantes admitidos a examen.

Córdoba, 11 de abril de 1973. El Ingeniero Jefe. -- 3.460-E.

RESOLUCION de la Jefatura Primincial de Carreteras de Salamanca referente al concurso oposi-ción entre el personal de la categoria inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla de esta provincia y atra plazo en concurso oposición libre.

Por esta Jefatura- y autorizada con fecha 18 de septiembre de 1972 por el ilustrisimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convocó concurso oposición entre el perso nal de la categoria iumediata interior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla! de esta provincia y otra piaza en concurso-oposición libro. La fecha de convocatoria fué la de 6 de octubre de 1972.

Los exámenes tuvieron lugar el dia 14 de marzo pasado y a la vista de los trabajos ejecutados esta Jefatura propuso para cubrir las vacantes dichas, y la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas ha tenido a bien aprobar a los siguientes aspirantes.

guientes aspirantes.

Turno restrinaido

Don Mariano Fraile García.

Turno libre

Don Ramon Alba Ramajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, y los Capataces nombrados tendrán un plazo de treinta días naturales a centar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para incorporarse a su nuevo destino.

Salamanca, 12 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.501-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de marzo de 1973 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latin» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal titular para sustituirle.

fimo. Sr.: Vista la petición formulada por con Vidal-Eugenio Hernández Vista, Catedrático de la Universidad de Granada, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de -Latín- de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972 (-Boletín Oficial del Estado- del 27), para el que fue nombrado por Orden de 20 de febrero de 1973 (-Boletín Oficial del Estado- de 28 de marzo). de marzol

de marzol.

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Hernández Vista al Vocal suplente don Ricardo Castresana Udaeta, Cate drático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

limo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 2 de abril de 1973 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunai de oposi-ciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacio-nales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vo-cal titular para escribiale. cal titular para sustituirle.

fimo. Sr.: Vista la petición formulada por don José Luis Re-dríguez García Alcaraz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femonino) de Cádiz, en súplica de que se

acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a catedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocados por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficia) del Estado» del 27), para el que fué nombrado por Orden de 5 de marzo de 1973.

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que ale-

ga el interesado ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Rodriguez García Alcaraz al Vocal suplente doña Martana Iglesias Rozas Catedrática del Institute Nacional de Enschanza Media ifomeninot de León

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 2 de abrii ne 1973.

VILLAR PALASI

llmo Sr Director general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-**Economica y Empresariules de la Universi vias Economica dad de Málaça.

Vacante la catedra de Economia de la Empresa de la Faculted de Ciencias Econômicas y Empresaciales de la Universidad de Málago.

Esta Dirección General ha resucito.

Anunciar la mencionada catedra para su provisión a concurso de traslade, que se tramitará con arregio a lo dis-puesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959. 2.º Podran tomar parte en este concurso de traslado, los catedraticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo

catedraticos de disciplina ignal o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios espedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 t-Beletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte dias hábilos, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe dol Rectorado de la misma, y si se trata de catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarias directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo. de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de abril de 1973. El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

> RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara de-sierto el concurso de traslado para provisión de la catedra de «Edafologia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 1 de febrero de 1973 («Boletin Oficial del Estado» de 3 de marzo), para provisión de la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, Esta Dirección General ha resurito declarar desierto el con-

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid. 9 de abril de 1973 - El Director general.—P. D., el

Subdirector general de Personal,) crenzo Barries Gómez Tavira.

Sr. Jefe de la Socción de Profesorado de Facultades Universitarias.

> RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e investigación por la que se convoca con-curso de traslado para provisión de la cátedra de Historia de la Edad Media Universal y de España-da la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Santiano.

Vacante la catedra de «Historia de la Edad Media Universul y de España» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Uni-versidad de Santiago.